ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **OTROSI** **CONTRATO DE PRESTACIÓN** **DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No. 2146 DE 2020**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Dejar sin efecto la condición estipulada en el **PLAZO DEL CONTRATO**, la cual hace referencia a "**o hasta el 31 de julio de la actual vigencia"**, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicio.
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **28 de SEPTIEMBRE 2020.**
3.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
4.	**Que EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Marcela García Núñez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

MEMORANDO

Código 12410

PARA: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

DE: ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

ASUNTO: Aclaratorio memorando RAD I2020017928 para modificatorios de otrosí vigencia 2020

En atención a la solicitud realizada por la Subdirección para la Infancia el día 04-07-2020 mediante radicado RADI2020017928, se invirtieron los números de los casos, se hace el ajuste y aclaración de los mismos para la revisión y tramite los documentos de los modificatorios de Otrosí para la vigencia 2020.

N.	CONTRATO	CASO	CONTRATISTA	AREA RESPONSABLE
1	1406	74030	MARIA CLAUDIA SOSSA NAVAS	SUB. PARA LA INFANCIA
2	1444	74196	WILLIAM FREDY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
3	1445	74146	JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA	SUB. PARA LA INFANCIA
4	1483	74091	TANIA DE JESUS NIÑO PAVAGEAU	SUB. PARA LA INFANCIA
5	1519	73999	HEYDI PAOLA MOLANO RICO	SUB. PARA LA INFANCIA
6	1555	74204	DIANA SHIRLEY GONZALEZ VARGAS	SUB. PARA LA INFANCIA
7	1560	74086	GIANNI ALESSANDRO AYOS BLANCO	SUB. PARA LA INFANCIA
8	1562	74081	ANA MILENA ENRIQUEZ GARCIA	SUB. PARA LA INFANCIA
9	1589	73986	DIANA CAROLINA TORRES SUAREZ	SUB. PARA LA INFANCIA
10	1611	74078	NADIA YAMILE LEON HINCAPIE	SUB. PARA LA INFANCIA
11	1700	74206	JOHANA KATERINE HERNANDEZ REYES	SUB. PARA LA INFANCIA
12	1701	74205	JUAN JOSE CUBILLOS MONJE	SUB. PARA LA INFANCIA
13	1717	74239	ANA MARIA TENORIO SEGURA	SUB. PARA LA INFANCIA

14	1718	74241	ANA MARIA IBARGUEN RIVAS	SUB. PARA LA INFANCIA
15	1747	74209	ALBA NELLY MINA DE ARRECHEA	SUB. PARA LA INFANCIA
16	1748	74240	BLEYDY CORTES GARCIA	SUB. PARA LA INFANCIA
17	1750	74242	CRUZ ESTELLA MORA RIVAS	SUB. PARA LA INFANCIA
18	1832	74051	MARIA DE LA PAZ LARGO PEREZ	SUB. PARA LA INFANCIA
19	1840	74042	GUICELA GUTIERREZ APONTE	SUB. PARA LA INFANCIA
20	1872	73731	JUAN GUILLERMO MEDIORREAL MONTAÑO	SUB. PARA LA INFANCIA
21	1885	74351	YOLANDA RENTERIA JARAMILLO	SUB. PARA LA INFANCIA
22	1889	74099	JEFFERSON ALEXANDER GONZALEZ MUÑOZ	SUB. PARA LA INFANCIA
23	1905	74200	JUAN FERNANDO MARTINEZ DAMIAN	SUB. PARA LA INFANCIA
24	1928	74185	ANDREA ISLENA ARTEAGA LOZANO	SUB. PARA LA INFANCIA
25	1929	74356	PAOLA ANDREA CAÑON PITTA	SUB. PARA LA INFANCIA
26	1932	74138	JHONNATAN CHAPARRO LIZARAZO	SUB. PARA LA INFANCIA
27	1948	74353	MARIA MARGARITA OCHOA JIMENEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
28	1988	74119	CARLOS ROBERTO QUINTERO MORA	SUB. PARA LA INFANCIA
29	1989	74233	JUDITH PALACIOS MENA	SUB. PARA LA INFANCIA
30	1999	74111	CARLOS JULIAN DUARTE ACEVEDO	SUB. PARA LA INFANCIA
31	2001	74235	MARIA ROSA PERSIDES MURILLO MOSQUERA	SUB. PARA LA INFANCIA
32	2002	73919	LILIANA ALEJANDRA ALARCON VELANDIA	SUB. PARA LA INFANCIA
33	2047	74207	JAMIE ANGIE HOWARD BERNAL	SUB. PARA LA INFANCIA
34	2051	74092	JULIAN ESTEBAN RODRIGUEZ LEIVA	SUB. PARA LA INFANCIA
35	2052	74162	YENNI ALEXANDRA MORALES ARDILA	SUB. PARA LA INFANCIA
36	2088	73991	IVAN OSWALDO MENESES RINCON	SUB. PARA LA INFANCIA
37	2090	74089	HENRY MAURICIO MESA GUTIERREZ	SUB. PARA LA INFANCIA
38	2102	74158	NATHALIA PATRICIA CUEVAS JARAMILLO	SUB. PARA LA INFANCIA
39	2103	74167	OSCAR ALEXIS ROJAS CAÑAS	SUB. PARA LA INFANCIA
40	2111	73851	CLAUDIA ALEXANDRA MONROY ESCOBAR	SUB. PARA LA INFANCIA
41	2112	74129	MYRIAM LUCY NIÑO MUÑOZ	SUB. PARA LA INFANCIA
42	2120	74058	CATERINE ANDREA ALDANA RODRIGUEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
43	2146	74088	ROSA MILENA RIVERA BECERRA	SUB. PARA LA INFANCIA
44	2147	74151	JUANA CLARA YANETH TORRES BETANCOURT	SUB. PARA LA INFANCIA
45	2148	74108	JOSE ALEJANDRO FAJARDO FANDIÑO	SUB. PARA LA INFANCIA
46	2192	74181	ANA MARIA ANGEL RUEDA	SUB. PARA LA INFANCIA
47	2215	74153	EDITH JULIETH BERMUDEZ SILVA	SUB. PARA LA INFANCIA

48	2216	74210	AURORA CASIERRA COIME	SUB. PARA LA INFANCIA
49	2219	74208	JANETT ROCIO ESCOBAR ANGULO	SUB. PARA LA INFANCIA
50	2249	74087	DIANA MARCELA RICO PIÑEROS	SUB. PARA LA INFANCIA
51	2276	74177	MARÍA ISABEL NIÑO CONTRERAS	SUB. PARA LA INFANCIA
52	2288	74199	NILDA CAROLINA TORRES GUTIERREZ	SUB. PARA LA INFANCIA
53	2321	74202	DORA STELLA HERMOSA LOPEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
54	2324	74084	ANDREA CAROLINA BELTRAN GOMEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
55	2326	74070	NURY ROCIO GARCIA BATISTA	SUB. PARA LA INFANCIA
56	2327	74114	DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA	SUB. PARA LA INFANCIA
57	2328	74079	OMAIRA RAMIREZ PARDO	SUB. PARA LA INFANCIA
58	2329	74194	LADY CATHERINE PACHON RODRIGUEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
59	2330	74122	MAGALLY DOLLY BOLAÑOS RODRIGUEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
60	2331	74198	SONIA ALEXANDRA VALDES PEÑA	SUB. PARA LA INFANCIA
61	2335	74052	JULIO CESAR ARIAS LOAIZA	SUB. PARA LA INFANCIA
62	2336	74243	ANA DORINA QUIÑONES MARQUINES	SUB. PARA LA INFANCIA
63	2337	74083	JESUS ALVEIRO VERGEL GRECO	SUB. PARA LA INFANCIA
64	2343	73824	JUAN JOSE CARVAJAL DAJER	SUB. PARA LA INFANCIA
65	2396	74360	ELBA YULIEDT ALBADAN GUTIERREZ	SUB. PARA LA INFANCIA
66	2406	73392	LIDA YANIRA GOMEZ PALMAR	SUB. PARA LA INFANCIA
67	2418	74094	FREDY RUBEN ALVAREZ PENAGOS	SUB. PARA LA INFANCIA
68	2419	74134	OLINDA ESPERANZA MARTINEZ GUERRERO	SUB. PARA LA INFANCIA
69	2423	74096	ANDRES FELIPE MARTINEZ BOHORQUEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
70	2446	74090	DIANA CAROLINA GUERRERO MEJIA	SUB. PARA LA INFANCIA
71	2447	74203	LAURA VIVIANA DELGADO TENGONO	SUB. PARA LA INFANCIA
72	2448	74007	CRISTHIAN ALEJANDRO RUIZ ORGANISTA	SUB. PARA LA INFANCIA
73	2503	74105	MARCELA GOMEZ CAÑAS	SUB. PARA LA INFANCIA
74	2547	74080	GEISY JOHANNA GARCIA SANCHEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
75	2556	73981	MANUEL ANTONIO DUARTE NIETO	SUB. PARA LA INFANCIA
76	2588	74197	MARIO ALEJANDRO GARCIA RIAÑO	SUB. PARA LA INFANCIA
77	2607	74237	TATIANA FAJARDO TAYLOR	SUB. PARA LA INFANCIA
78	2662	74082	FRANCISCO JOSE DUARTE TOLOSA	SUB. PARA LA INFANCIA
79	2663	74236	CELIA PERLAZA HURTADO	SUB. PARA LA INFANCIA
80	2669	74074	LUIS FELIPE GARCIA MANRIQUE	SUB. PARA LA INFANCIA
81	2708	74238	NARCILA BANGUERA FILOTEO	SUB. PARA LA INFANCIA

82	2730	74068	MARIA ALEJANDRA BENAVIDEZ ZAPATA	SUB. PARA LA INFANCIA
83	3121	74188	HANIA LORENA AMARIS GUTIERREZ	SUB. PARA LA INFANCIA
84	3751	74124	ANDRES MAURICIO SARMIENTO MASMELA	SUB. PARA LA INFANCIA
85	3781	74358	FLOR ALBA CORONADO CHAVEZ	SUB. PARA LA INFANCIA
86	3817	74201	ALBA ROCIO PICO JARAMILLO	SUB. PARA LA INFANCIA
87	3911	74085	JOSE IGNACIO GALEANO BORDA	SUB. PARA LA INFANCIA

Cordialmente,

CRISTINA LONDOÑO C.

ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
Subdirectora para la Infancia

Elaboró: Ruby Tirado Martínez- Profesional equipo contractual

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:49:33 horas del 15/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37751769**
Apellidos y Nombres: **RIVERA BECERRA ROSA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
2146	**02/04/2020**	**CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA NATUI**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TECNICO ENCAMINADAS A LA PROMOCION PROTECCION Y DEFENSA DE LA LACTANCIA MATERNA Y LA ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

124 SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Otro_Si

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

OTROSI- DEJAR SIN EFECTOS LA CONDICIÓN PACTADA EN EL PLAZO DEL CONTRATO.

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Vo.Bo. CRISTINA LONDOÑO G.

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

CRISTINA LONDOÑO G.

NOMBRE : **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ**

C.C.: 43870708

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	2146 DE 2020
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ROSA MILENA RIVERA BECERRA
1.5. NIT. o C.C.:	37.751.769.
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TECNICO ENCAMINADAS A LA PROMOCION PROTECCION Y DEFENSA DE LA LACTANCIA MATERNA Y LA ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	02 de abril de 2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$24.508.000.
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	27.92 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	5 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO **o hasta el 31 de julio de la actual vigencia,** lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
1.11. FECHA DE INICIO:	14 de abril de 2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2020
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	NO APLICA

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí - Modificación de cláusula

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de su misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, quedando pactado en el **PLAZO DEL CONTRATO** la condición o hasta el 31 se julio de la presente vigencia. De esta manera y con el fin de garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere dejar sin efecto la misma.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente para garantizar la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias que permiten dar cumplimiento al objetivo de contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes, por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, dejar sin efecto la condición pactada en el **PLAZO DEL CONTRATO,** la cual hace referencia a “o hasta el 31 de julio de la actual vigencia”.

Es de aclarar que la presente modificación no implica el compromiso de recursos nuevos, toda vez que en el contrato se cuenta con ellos y pueden ser utilizados para culminar el plazo normal del mismo.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. Dejar sin efecto la condición estipulada en el **PLAZO DEL CONTRATO**, la cual hace referencia a “o hasta el 31 de julio de la actual vigencia”, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicio.

3.4.2. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.3. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **28 de septiembre de 2020.**

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$24.508.000.		
VALOR ADICIONADO	**$**		
VALOR TOTAL	$24.508.000.	**VALOR MENSUAL**	$4.456.000.

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 14/04/2020 al 30/05/2020	$6.981.067.
VALOR POR EJECUTAR		$17.526.933.
TOTAL		$24.508.000.

De conformidad con el contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

CRISTINA LONDOÑO G.

ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Elaboró: Johana Rodriguez – Profesional Equipo Talento Humano Subdirección para la Infancia
Revisó: Ruby Tirado Martinez - Equipo Talento Humano Subdirección para la Infancia

HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **ROSA MILENA RIVERA BECERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número 37.751.769, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de [illegible]ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadano

Que el número de identificación No. 37751769 de del señor(a) ROSA MILENA RIVERA BECERRA consultado en la fecha y hora 11/06/2020 11:32:48 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13238611

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Aceptar

Nuevo

Validar Funcionario

Información ::.. 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3572512

Bogotá D.C., 12 de Junio de 2020 - 0:44 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROSA MILENA RIVERA BECERRA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE** de BUCARAMANGA

37751769

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_V7RMU_440
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 146128120

WEB
00:00:53

Bogotá DC, 12 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA MILENA RIVERA BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37751769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 23:59:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37751769
Código de Verificación	37751769200611235914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2020

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 7902 **NRO DISPONIBILIDAD:** 8948 **VALOR REGISTRO:** 24,508,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	23287	07-JUN-20	07-JUN-20	ROSA MILENA RIVERA BECERRA	2146	VIGENTE	4,456,000.00	
ORDENES DE PAGO	16254	10-MAY-20	10-MAY-20	ROSA MILENA RIVERA BECERRA	2146	VIGENTE	2,525,067.00	
						Gran Total: **********	6,981,067.00	17,526,933.00
						Anulaciones RP:	.00	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 2146 **FECHA** 02/04/2020

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TECNICO ENCAMINADAS A LA PROMOCION PROTECCION Y DEFENSA DE LA LACTANCIA MATERNA Y LA ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social ROSA MILENA RIVERA BECERRA

C.C. N° 37751769

PLAZO

165 DIAS **Fecha de Inicio: 14/04/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
Dependencia: Subdireccion para la infancia

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 14/04/2020

Rosa Milena Rivera B.
Rosa Milena Rivera B. (14 abr. 2020)

Firma del -a contratista
C.C. N°.37751769

CRISTINA LONDOÑO G.

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.43870708